



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.**

**Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Bogotá D.C., siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020)

ACCIÓN DE TUTELA Ref. No. 110040030402020048400

Para los fines a que haya lugar, agréguese a los autos las comunicaciones remitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto de Diagnostico Medico - IDIME S.A.- al correo institucional de esta Sede Judicial en las fechas 25 de agosto de 2020 y 02 de septiembre de la misma anualidad, mediante las cuales dan contestación a la acción de tutela de manera extemporánea.

Por otro lado, secretaria proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en ordinal cuarto de la sentencia de fecha 24 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE



MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ